

"2011 — Año del Trabajo Decente. la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

IRBARIAIAN AS 2437

BUENOS AIRES, 0 7 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-003860-11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO VANNIER S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal RUTOSIDOS VANNIER / O – (BETA-HIDROXIETIL) – RUTOSIDOS, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 500mg – 1000mg, aprobado por Disposición autorizante Nº 4945/07 y Certificado Nº 54.004.

Ú

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 855/89, de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para la nueva presentación de venta.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.



"2011 — Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

nisposician # 2437

Que a fojas 17 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO VANNIER S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada RUTOSIDOS VANNIER / O – (BETA-HIDROXIETIL) - RUTOSIDOS, la nueva presentación de envases, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2°.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 54.004 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Registrese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de registro para que

U'



"2011 — Año del Trabajo Decente. la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

nispheiman ni 2 4 3 7

efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-003860-11-4

DISPOSICION Nº

2437

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

js



"2011 — Año del Trabajo Decente. la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre / Genérico/s: RUTOSIDOS VANNIER / O – (BETA-HIDROXIETIL) - RUTOSIDOS, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 500mg – 1000mg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 4945/07.-

Tramitado por Expediente Nº 1-47-0000-018801-05-9.-

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION
	HASTA LA FECHA	AUTORIZADA
Nueva Presentación	Envases conteniendo:	Envases conteniendo: 10,
	10, 40, 50, 60, 100	20, 40, 50, 60, 100 (UHE),
		500 (UHE) y 1000 (UHE)
	1000 (UHE)	comprimidos recubiertos
	comprimidos	
	recubiertos	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A. 7.

Expediente Nº1-0047-0000-003860-11-4

DISPOSICION Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHEE SUB-INTERVENTOR

js

2437